

UAYMA

SOCIEDAD Y GOBIERNO CONSTRUYENDO UN MUNICIPIO ORDENADO



UAYMA, YUCATAN, 10 DE JULIO DE 2013.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACION.

No DE OFICIO: 01/2013.

C.FELIPE DE JESUS MIS CEN.
TITULAR DEL UMAIP.
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MAS ATENTA, ME DIRIJO A USTED EN RESPUESTA A SU OFICIO MARCADO CON EL NUMERO 01/2013. DE FECHA 1 DE MAYO DE 2013. RELATIVO A LAS ACTAS DE CABILDO EN LAS QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACION O DONACION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES AUTORIZADOS POR ESTE AYUNYAMIENTO EN EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 30 DE ABRIL 2013.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 153,155, Y 157 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, LE INFORMO QUE DESPUES DE UNA REVISION EXHAUSTIVA A LAS ACTAS DE CABILDO CORRESPONDIENTES AL PERIODO ANTES CITADO,NO SE ENCONTRO LA INFORMACION SOLICITADA.,TODA VEZ QUE EN DICHO PERIODO NO SE HA AUTORIZADO LA VENTA O DONACION DE ALGUN BIEN O INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE UAYMA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE


C. ALFREDO GÓMEZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
UAYMA, YUCATÁN
2012-2015

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP: FELIPE DE JESUS MIS CEN.
FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO: 15 DE MAYO 2013
FECHA DE ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO: 30 DE JUNIO DE 2013